



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, para los efectos relacionados con el presente aviso señala como domicilio el ubicado en la Av. Francisco I. Madero número 97, Colonia Centro, Código Postal 58000 Morelia, Michoacán, es el responsable del uso y protección de sus datos personales proporcionado por los titulares de forma libre, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción II, 22, 23, 24; y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones. Al respecto le informa lo siguiente:

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por el titular, serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Elección o ratificación de servidores públicos de la competencia del Congreso.
- Procedimientos de responsabilidad política.
- Substanciación del trámite para la desintegración de Ayuntamientos y suspensión o revocación de mandato a alguno de sus miembros.
- Capacitación, trámites y/o asuntos administrativos.
- Procesos en los que se analizan los informes finales de las cuentas públicas y estados financieros derivados del proceso de fiscalización.
- Atención y trámite de solicitudes de información y de los derechos ARCO.
- Realización de eventos por parte del Congreso del Estado.

De manera adicional, se utilizará su información personal para las siguientes finalidades, que no son necesarias para el servicio solicitado, pero nos permiten facilitarle y brindarle una mejor opción.

- Llevar un control para fines estadísticos.
- Tener conocimiento de los ciudadanos que visitan el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Si usted desea que sus datos personales no sean tratados para los fines adicionales, nos lo puede comunicar a través del correo electrónico: transparenciayaccesoalainformacion@congresomich.gob.mx.

La negativa para el uso de sus datos personales para las finalidades antes descritas, no será motivo para que le neguemos el servicio que solicita.



DATOS PERSONALES A TRATAR PARA LOS FINES SEÑALADOS

EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, para realizar las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, tratará los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** Nombre; Estado Civil; Clave Única de Registro de Población (CURP); y Número de Cartilla Militar.
- **Datos de contacto:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; y teléfono celular.
- **Datos laborales:** Empleo; desempeño laboral; experiencia profesional entre otros.
- **Datos sobre características físicas:** Para el caso en que pida le sea entregada la información solicitada de manera personal, información relativa a su fisonomía o media filiación de la persona.

Además de los datos personales mencionados con anterioridad, en caso de ser necesario, para cumplir con las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se tratarán los siguientes datos personales considerados como **sensibles**, que requieren de especial protección:

- Étnico
- Racial
- Ideológicos
- Salud
- Orientación sexual

En caso que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, desde este momento usted nos lo puede comunicar al correo electrónico:

transparenciayaccesoalainformacion@congresomich.gob.mx

La negativa para el uso de sus datos personales para las finalidades antes descritas, no podrá ser motivo para negarle el servicio que solicita.

FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º, Apartado A fracción II y artículo 16º, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen el ejercicio para la protección de datos en posesión de sujetos obligados.



TRANSFERENCIAS

Usted, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, tiene derecho a ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (**ARCO**), al tratamiento de sus datos personales, a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, que sean eliminados por no ser necesarios cuando considere que no están siendo utilizados para las finalidades que justificaron su obtención, así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos, lo puede hacer de manera directa, ante la *Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número 418, Código Postal 58000, Zona Centro de Morelia, Michoacán*, o de igual manera a través de correo electrónico: transparenciayaccesoalainformacion@congresomich.gob.mx

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá de presentar solicitud, a través de un escrito redactado de manera libre ante la *Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán*, en términos del artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior, de conformidad con los Artículos 45, 47 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá ingresar a nuestro sitio de internet <http://congresomich.gob.mx/> o bien acudir a las instalaciones de la *Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número 418, colonia Centro de Morelia, Michoacán*, quien dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

EL USO DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO EN NUESTRO PORTAL DE INTERNET.

Le informamos que nuestro sitio de internet utiliza cookies, web beacons y otras tecnologías a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario en internet, para brindarle un mejor servicio y experiencia como usuario al navegar en nuestra página de internet.

Los datos personales que obtenemos del uso de estas tecnologías de rastreo son los siguientes: cookies, mismos que utilizaremos para brindarle un mejor servicio. Tecnologías que podrán deshabilitarse eliminando la memoria cache de su navegador con el fin de salvaguardar sus datos de inicio.



CAMBIOS A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD

Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad actualizado, o en caso de modificaciones o cambios derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades, por los servicios que prestamos, de nuestra práctica de privacidad, o por otras causas, en el sitio web <http://congresomich.gob.mx/>

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN).

Para hacer uso del ejercicio de los derechos de **ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN**, para el tratamiento de sus datos personales el cual por ser el titular de los datos personales tiene derecho a solicitar:

1. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LOS DERECHOS ARCO.

1.1. La solicitud podrá ser presentada ante la **COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, quien posee sus datos personales, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- Nombre del Titular de los Datos Personales.
- Documento que acredite la identidad el Titular de los datos personales. Nombre del representante legal del titular y los documentos con los cuales acredite su identidad y personalidad, en su caso.
- Domicilio o medio que señale para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos que se quiera Rectificar, Cancelar u Oponer a su tratamiento.
- La descripción del derecho que pretende ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA:** Además de la información general antes citada, dependiendo el derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información a su solicitud:

DE ACCESO: La modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan sus datos personales solicitados.

DE RECTIFICACIÓN: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

DE CANCELACIÓN: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.



DE OPOSICIÓN: Las causas o la situación que lo lleven a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que si la solicitud no cuenta con la información antes referida, **LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, podrá solicitar la información faltante mediante **requerimiento personal**, el cual se deberá de emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 diez días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, por el medio que sea, se emitirá un acuse en el que conste la fecha de recepción de la misma.

3. ACREDITAR LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, AL DEL REPRESENTATE, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE ESTE ÚLTIMO

La solicitud se deberá de acompañar de copia simple de una identificación oficial del titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que este sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales validas se encuentran: Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir y Documento Migratorio.

La personalidad del representante, en su caso tratándose de persona física, se podrá acreditar con cualquiera de las siguientes opciones:

1. Carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales.
2. Mediante instrumento público (documentos suscritos por un Notario Público) o
3. Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la Coordinación de Transparencia.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo el ejercicio del derecho de que se trate, en su caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

4. TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD, PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN O INCAPACIDAD DECLARADA POR LA LEY, O FALLECIDOS:

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán de aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Solicitudes de **menores de edad**:

Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presentan la solicitud:

- Documentos que acrediten la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una persona distinta a los padres, es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando **un tutor** es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredita la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.



Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste. Bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de los alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas **fallecidas**:

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquel donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico, aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible. Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por el titular para el ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditara con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe del notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que el titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones del menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que el titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.



En ambos supuestos, se deberá de acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.

5. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que esta cumplió con los requisitos antes descritos, el responsable ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá de informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

El ejercicio de los derechos ARCO será sencillo y gratuito, solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envíos de información, se entregará sin costo, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, cuando las normatividades aplicables a diversos tratamientos de los datos personales, establezcan un procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, se le informara en un periodo de 5 días posteriores a la presentación de la solicitud, a efecto de que decida si presentara su solicitud de acuerdo al trámite específico o con base al procedimiento aquí referido, para con ello estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley.

